

SEÑOR
JUEZ CONSTITUCIONAL (REPARTO)
E. S. D.

ASUNTO: Acción de Tutela para la protección de los derechos fundamentales al Debido Proceso Administrativo, Acceso a Cargos Públicos, Igualdad y Buena Fe.

ACCIONANTE: MISAEL DAVID MENDIETA CARMONA

ACCIONADO: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y/o OPERADOR DEL CONCURSO DE MÉRITOS.

MISAEL DAVID MENDIETA CARMONA , mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80798834, actuando en nombre propio, de manera respetuosa acudo ante su despacho con el fin de interponer **ACCIÓN DE TUTELA** en contra de la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, con fundamento en los siguientes:

HECHOS

1. Con ocasión de la convocatoria al concurso de méritos de la Procuraduría General de la Nación, decidí participar postulándome para el empleo vacante del cual cumplo con los requisitos legales exigidos.
2. El día **18 de septiembre de 2026**, fecha límite establecida para el cierre de inscripciones, procedí a realizar los trámites respectivos en la plataforma web asignada para tal fin. Sin embargo, el sistema informático del Estado presentó intermitencias severas y bloqueos constantes.
3. Debido a que la página web se quedaba "cargando" de manera indefinida, el proceso de recaudo virtual se obstaculizó severamente. A pesar de estas fallas técnicas absolutamente ajenas a mi voluntad, logré que el sistema procesara y aprobara de forma exitosa el pago de los derechos de participación a las **3:55 P.M.** de ese mismo día, tal como consta en el comprobante que anexo.
4. Inmediatamente después de verificado el pago, intenté ingresar al módulo de inscripción para culminar el proceso. No obstante, la plataforma continuó presentando fallas críticas de infraestructura digital y **NUNCA habilitó el botón ni la opción técnica para realizar el cargue de mis documentos** de estudio y experiencia.
5. El colapso total de la plataforma persistió de manera ininterrumpida hasta la hora del cierre definitivo del concurso, impidiéndome de forma absoluta formalizar la carga documental, a pesar de haber cumplido oportunamente con la carga económica solicitada.

PRETENSIONES

1. **TUTELAR** mis derechos fundamentales al Debido Proceso Administrativo (Art. 29 C.P.), Acceso a Funciones y Cargos Públicos (Art. 40-7 C.P.), Igualdad (Art. 13 C.P.) y el Principio de Buena Fe (Art. 83 C.P.).
2. **ORDENAR** a la Procuraduría General de la Nación y/o a su operador tecnológico que, en un término improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas, **HABILITE de manera excepcional y**

exclusiva la plataforma o un canal virtual alternativo para que el suscrito accionante pueda cargar sus documentos de soporte y formalizar su inscripción definitiva en el concurso.

PRUEBAS

1. Copia del comprobante de pago de los derechos de participación, emitido con éxito el **18 de septiembre de 2026 a las 3:55 P.M.**
2. Copia de mi Cédula de Ciudadanía.

JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento, manifiesto que no he interpuesto otra acción de tutela ante ninguna autoridad judicial por los mismos hechos aquí descritos.

NOTIFICACIONES

- **Correo electrónico:** dir090807@icloud.com
- **Teléfono / Celular:** 3133189519

Atentamente,

MISAEAL DAVID MENDIETA CARMONA

C.C. No. 80798834